

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 328

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO MAG N° 12/2024, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA DEAg" – ID N° 449.902, SUSCRITO CON LA FIRMA RIEDER & CIA S.A.C.I."**

-1-

Asunción, 13 de marzo de 2025

**VISTO:**

La Nota N° 51/2025 de fecha 28 de enero de 2025, de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg); la Nota de fecha 20 de febrero de 2025, del Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones; el Dictamen DC A.L. N° 16/2025 de fecha 25 de febrero de 2025, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 17/2025 de fecha 25 de febrero de 2025, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 250/2025 de fecha 05 de marzo de 2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería"; (Exp. 1142/2025); y,

**CONSIDERANDO:**

**Que**, por Nota N° 51/2025 de fecha 28 de enero de 2025, la Dirección de Extensión Agraria (DEAg) solicita una Adenda de ampliación al Contrato MAG N° 12/2024 de la Licitación Pública Nacional MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA DEAg – PLURIANUAL" con ID N° 449.902, con la firma RIEDER & CIA S.A.C.I. Lo solicitado obedece al requerimiento del sector asistido por dicha Dirección, en cuanto a maquinarias agrícolas, para la tecnificación de los cultivos, basándose en los equipos adjudicados en el mencionado contrato, en la disponibilidad presupuestaria y en lo dispuesto en el Art. 9 de la Res. DNCP N° 844/18.

**Que**, por Nota de fecha 20 de febrero de 2025, el Departamento de Contratos de la Dirección de Contrataciones remite el expediente recepcionado de la Dirección de Extensión Agraria; solicitando la Adenda N° 01 del ID N° 449.902 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA DEAg – PLURIANUAL" – LPN N° 06/2024, con la Firma RIEDER & CIA S.A.C.I., equivalente a un monto total de Gs. 927.066.666 (Guaraníes novecientos veintisiete millones sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis), a fin de emitir dictamen legal y proseguir con los trámites correspondientes.

**Que**, por Dictamen DC A.L. N° 16/2025 de fecha 25 de febrero de 2025, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, en su Conclusión expresa que "...Por Tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites para la suscripción de una Adenda para la modificación del Contrato MAG N° 12/2024, suscripto con la firma RIEDER & CIA S.A.C.I. con RUC N° 80002612-8 en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA DEAg" - PLURIANUAL, ID N° 449.902", a los efectos de la ampliación del monto. Es importante mencionar que la adecuación de las cantidades y montos es de exclusiva responsabilidad del Administrador del Contrato. Asimismo, corresponde la ampliación de la garantía de fiel cumplimiento del contrato, y elevar a consideración de la Máxima Autoridad Ministerial la modificación contractual solicitada".

**Visión:** "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° **328**-

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO MAG N° 12/2024, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA DEAg" – ID N° 449.902, SUSCRITO CON LA FIRMA RIEDER & CIA S.A.C.I."**

-2-

**Que**, por Providencia DC N° 17/2025 de fecha 25 de febrero de 2025, la Dirección de Contrataciones remite el expediente, con el Dictamen DC/A.L. N° 16/2025 de fecha 25 de febrero de 2025, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la suscripción de la Adenda al Contrato N° 12/2024, suscripto con la firma RIEDER & CIA S.A.C.I. con RUC N° 80002612-8, en el marco del llamado "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA DEAg"- PLURIANUAL- ID N° 449.902", para la modificación del Contrato.

**Que**, por Nota DGAF N° 250/2025 de fecha 05 de marzo de 2025, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración la solicitud de autorización para la suscripción de una Adenda, al Contrato MAG N° 12/2024, suscripto con la firma RIEDER & CIA S.A.C.I. con RUC N° 80002612-8 representada legalmente por el Sr. Juan Rodolfo Rieder Celle con C.I. N° 347.868 y el Sr. Jorge Oscar Rieder Celle con C.I. N° 524.612, a los efectos de la ampliación del contrato mencionado. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, las Dependencias involucradas en el proceso son responsables del contenido del legajo.

**Que**, por Ley N° 81/92 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*", y que, conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de ésta Cartera de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

**Que**, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

**POR TANTO:**

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 "*Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería*".

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**RESUELVE:-**

**Artículo 1°.- AUTORIZAR** la suscripción de la Adenda N° 01/2025 al Contrato MAG N° 12/2024, del llamado a Licitación Pública Nacional MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS PARA LA DEAg"- PLURIANUAL- ID N° 449.902, suscripto entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Firma RIEDER & CIA S.A.C.I. con RUC N° 80002612-8 representada legalmente por el Señor Juan Rodolfo Rieder Celle con C.I. N° 347.868 y el Señor Jorge Oscar Rieder Celle con C.I. N° 524.612, a los efectos de ampliar el monto del contrato, conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte. Aprobado: Firmante.

Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país"

RESOLUCIÓN MAG N° 328.....-

**"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01/2025 AL CONTRATO MAG N° 12/2024, DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 06/2024 "ADQUISICIÓN DE TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS PARA LA DEAg" – ID N° 449.902, SUSCRITO CON LA FIRMA RIEDER & CIA S.A.C.I."**

-3-

**Artículo 2°- AUTORIZAR** al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a la verificación y suscripción de la Adenda al Contrato MAG N° 12/2024.

**Artículo 3°- AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones (DC), dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución.

**Artículo 4°- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ**  
SECRETARIO GENERAL



**CARLOS A. GIMÉNEZ D.**  
MINISTRO

Visión: "Ser una Institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte. Aprobado: Firmante.